

**ACG246/8m: P31. Programa de Proyectos de Valorización y Desarrollo Tecnológico (Prototipos y Pruebas de Concepto).**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024



**Acuerdo de 18/06/2024, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “P31- Proyectos de Desarrollo Tecnológico (prototipos y pruebas de concepto)” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**P31- Proyectos de Desarrollo Tecnológico (prototipos y pruebas de concepto)**”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion> y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria la Comisión de Investigación, en su reunión del 18 de junio de 2024, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente

**Segundo.-** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **25 de junio de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/OTRI-Programa-de-ayudas-y-becas-a-la-Transferencia/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, a 19 de junio de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma

Gran vía de Colón, 48. 3ª Planta | Tfno. +34 958 244337 | Fax: +34 958 2443010 | [otri@ugr.es](mailto:otri@ugr.es) | <http://otri.ugr.es>





**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación.**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
José Antonio Lorente Acosta	Innovación en el enriquecimiento y secuenciación del DNA degradado - Prueba de concepto	15000

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.

